

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-DNAT-2013-1898

SALTA, 27 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.572/2013.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-549 – relacionada con la designación interina en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría del Sr. Juan Manuel Galarza – para la cátedra “Mineralogía I” de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y dada la necesidad de contar con el alumno en el período lectivo 2014 se prorroga la designación interina del Sr. Galarza hasta cumplir el año reglamentario de designación, o sea hasta el 16 de octubre de 2014, según lo previsto por Res. 301/91-CS.

Que en relación a la imputación presupuestaria del cargo se deja debidamente aclarado que continuará siendo atendido con las economías provenientes del cargo de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Geól. Alba Ramírez, quien a la fecha se encuentra con licencia extraordinaria sin goce de haberes.

Que a los fines de permitir la liquidación de los haberes del Sr. Galarza se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

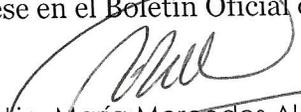
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

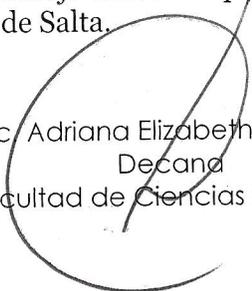
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del alumno Juan Manuel GALARZA – DNI N° 33.593.396 – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la cátedra “Mineralogía I” de la Escuela de Geología, a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 16 de octubre de 2014, fecha en la que cumple el año reglamentario de designación o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con las economías del cargo de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Geól. Alba Ramírez, quien a la fecha se encuentra con licencia extraordinaria sin goce de haberes, Res. R-CDNAT-2010-169.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Galarza, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales